

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE LA UNIÓN (CARTAGO)

SESIÓN ORDINARIA N.º217

Acta de la Sesión Ordinaria N.º 217 celebrada por el **Concejo Municipal del Cantón de La Unión**, el jueves 14 de febrero del año 2013, al ser las diecinueve horas con diez minutos, contando con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

María Elena Solís Quirós	PRESIDENTA
Gilberto Gerardo Mussio Vargas	VICE PRESIDENTE
Alfredo Calvo Calvo	
Maricel Madrigal Hernández	
Kathya Mora Cordero	
Miriam Agüero Morales	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Carlos Alberto Durán Naranjo	
Adalberto Trigueros Monestel	

REGIDORES SUPLENTES

Elizabeth Elizondo Rodríguez
Roger Sánchez Rojas
Misael A. Díaz Arley
Lydiett Isabel Caparro Ortiz
Luis W. Ballesteros Chacón
Marco Tulio Camacho Alfaro
Alvaro Araya Solís
German Richmond Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Rafael Mora Soto	TRES RÍOS
Carmen Green Romero	SAN DIEGO
Victor Fajardo Fletys	SAN JUAN
Hermes Segura Mora	CONCEPCION
Margarita Solís Quirós	DULCE NOMBRE
Carlos Edo. Quesada Hernández	SAN RAMÓN
Ana Yansi Villagra Navarrete	RÍO AZUL
Beatriz Carballo Guevara (en prop.)	SAN RAFAEL

SÍNDICOS SUPLENTES

Josefa Zeledón Rojas	TRES RIOS
Lorena Rojas López	CONCEPCIÓN
Emilia M, Aguilar Solano	SAN JUAN
Ana Isabel Vindas Vargas	SAN RAMÓN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcda. Lidia Garita Rodríguez	ALCALDESA EN EJERCICIO
Ana Eugenia Ramírez Ruiz	SECRETARIA MUNICIPAL
Lic. Johnny Pérez Vargas.	ASESOR LEGAL

(...)

Artículo 31.- Informe de la Comisión de Medio Ambiente.

Reunión del martes 12 de enero de 2013 al ser las 4:00 pm reunidos en la Municipalidad de La Unión, estando presentes Maricel Madrigal Hernández, Juana Zeneida Chaves, Alfredo Calvo Calvo, Ing. Ricardo Laurent- Gestor Ambiental y los señores Presidente del Partido Verde Ecologista Rodrigo Arias Gutiérrez y Carlos Arrieta Jiménez Secretario General Partido Verde Ecologista estando el quórum Requerido se procede a tomar el siguiente acuerdo con base en el criterio Ambiental de la Municipalidad.

Considerando que:

1. El Cantón de La Unión, se forjó gracias al trabajo de los agricultores y es gracias a ellos, que el cantón es hoy, eje del desarrollo del país, sobre todo en el sector cafetalero.
2. Que la Municipalidad y el Concejo Municipal están conscientes de la importancia de conservar los recursos naturales y promover el equilibrio de la naturaleza sin comprometer las próximas generaciones Pilaricas.
3. Que esta Municipalidad ha demostrado estar comprometida con todos los temas ambientales, y además sigue trabajando en mejorar la calidad del ambiente del cantón, con programas de educación y sensibilización, hacia el mejor uso de los recursos naturales.
4. Que las semillas son frutos de la tierra y Patrimonio de la Humanidad y por tanto, nadie puede asechase el derecho de cobrar el uso de una determinada semilla.
5. Que existe el interés por parte de grandes empresas, principalmente, en que se utilicen los cultivos transgénicos con el consecuente riesgo para la salud, el ambiente y la agricultura.
6. Que actualmente varias Municipalidades del país se han pronunciado en contra del uso de cultivos transgénicos, tanto por la falta de información como por el afán de conservar y propiciar el uso de semillas criollas.
7. Que durante cientos de años, el café, el maíz, y otros productos, han evolucionado de forma natural.
8. Que a pesar de que hoy en día , el Cantón de La Unión, ya no depende económicamente de forma exclusiva de la agricultura se reconoce el legado de esta actividad, en la construcción del Cantón que hoy gozamos.
9. Que durante muchos años, los pilaricos aprovecharon las condiciones de esta tierra fértil, abundante en agua y con un clima ideal, para sentar la base del desarrollo actual.
10. Que la presencia de material transgénicos podría representar un efecto negativo sobre el valor de la tierra, al producirse contaminación cruzada con material transgénico.
11. Que la presencia de semillas transgénicas podría alterar la fauna, al modificar plantas silvestres existentes, facilitando la inserción de material genético, el cual, intelectualmente pertenece a la empresa biotecnológica que lo desarrolla.
12. Que el Gobierno Local está consciente de lo que representa el maíz y el café para los pueblos autóctonos de Costa Rica y Meso América.

Por lo tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

1. Declarar al Cantón La Unión como territorio libre de cultivos transgénicos, cualquiera que sea su especie o variedad vegetal.
2. Declarar el Cantón La Unión, como territorio de uso exclusivo de semillas criollas y naturales.
3. Desestimular el uso de semillas, esquejes o afines, que tengan dentro de su material genético original, genes de organismos distintos a los de su propio genero botánico.
4. Apoyar a nuestros agricultores en preservar y reproducir las semillas criollas, como una de las fuentes básicas de nuestra alimentación y economía.
5. Reconocer el legado histórico, cultural y económico de los campesinos y agricultores en el desarrollo de nuestro cantón.
6. Oponerse a la patentización de las semillas, porque sería una forma de excluir a los campesinos y privarlos de las semillas criollas.
7. Apoyar los acuerdos y esfuerzos de otros cantones del país, en su lucha por no permitir los transgénicos en sus territorios.
8. Enviar copia al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES CHAVES VARGAS, CALVO CALVO, MADRIGAL HERNÁNDEZ, SOLÍS QUIROS, DURÁN NARANJO, MORA CORDERO, AGÜERO MORALES Y TRIGUEROS MONESTEL., el regidor MUSSIO VARGAS, vota negativamente.

(...)

Sin más puntos en la agenda al ser las veintiuna horas con treinta y nueve minutos la señora Presidenta da por finalizada la sesión.

María Elena Solís Quirós

Presidenta Municipal

Ana Eugenia Ramírez Ruiz

Secretaria